



Universidad de Valladolid

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,

INFORMA

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) se sustanció el trámite de consulta pública previa por un periodo de diez días naturales a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto, con objeto de recabar la opinión de la comunidad universitaria acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 LPACAP y 16 y 18 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, el texto del proyecto normativo ha sido expuesto a audiencia e información pública en el Portal de Participación y Gobierno Abierto durante un periodo de diez días naturales, con el objeto de que los potenciales destinatarios de la norma puedan examinarla y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas.
3. Transcurridos los plazos previstos en los citados trámites de participación pública, dos personas han presentado cuatro aportaciones.
4. Se acompaña un ANEXO con el informe final del órgano encargado de la redacción del proyecto normativo en el que se da respuesta a las aportaciones presentadas, con expresión de la motivación de su aceptación o rechazo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación	PELYFOetRrFGIqWREWy8Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	11/07/2022 10:52:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=PELYFOetRrFGIqWREWy8Lw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

**ANEXO
INFORME DE PARTICIPACIÓN**

En el marco de la propuesta normativa “Proyecto de Bases reguladoras de las ayudas de investigación de la Universidad de Valladolid”, promovida desde el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia y sometida a participación pública entre el 3 de junio y el 13 de junio de 2022, se han recibido las siguientes propuestas de modificación:

PROPONENTE	ARTÍCULO	APORTACIÓN	ACEPTADA (SÍ / NO) Motivos
F.E	Artículo 3. Punto 2. Modalidades A,B y C	Añadir: d. Personal investigador de proyectos europeos de la Universidad de Valladolid contratados por la Fundación General de la Universidad de Valladolid.	NO. Totalmente de acuerdo en que la situación debería solucionarse a medio plazo. No es posible admitirlos porque las modalidades a las que se refiere no están pensadas para personal contratado con cargo a proyectos de investigación, que tiene su propia fuente de financiación.
F.E.	Artículo 2. Punto 1.	Añadir: J. Ayudas para la preparación de propuestas de proyectos de investigación de convocatorias de investigación de la Unión Europea.	NO. La Funge ya apoya este tipo de actuaciones.
F.E.	Artículo 5. Punto 11-12.	Añadir y desarrollar: 12. Modalidad J.	No procede al no haberse admitido la anterior
DPD	Art 13	Actualizar y adaptar la redacción del artículo sobre protección de datos	SI. A sugerencia del delegado de protección de datos se actualiza y adapta la redacción

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Fdo.: Enrique Baeyens Lázaro

Código Seguro De Verificación	/2qqMcsgr4brmyaPkFgsPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia	Firmado	08/07/2022 12:30:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/2qqMcsgr4brmyaPkFgsPg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

